

Nota DOC/DGAF N° 123/2024

Asunción, 09 de octubre de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente


Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°09/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA" - ID N°441.251.-

1- Datos del SICP
Sobrepasaron los 40 días para adjudicar

La adjudicación se realizó dentro del plazo establecido en el Art 55 de la Ley 7021: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva **la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas** y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. **Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual**, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución."

La apertura se realizó en fecha 23/08/2024 y la Resolución DINAVISA N°261/2024 por el cual se adjudica la LPN N°09/2024, en fecha 01/10/2024, transcurriendo así los 38 días. Por lo que se encuentra dentro del plazo establecido según la ley arriba mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Lic. Luis Alfredo Paredes
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAVISA



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.